

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N°: 2152AMING318

FINANCIACION: Cofinanciación: 100 % U.E.

Cofinanciación europea: 100 % Fondos *Next Generation EU* procedentes de las conferencias ministeriales del MITERD (fondos MRR) y de la conferencia sectorial del Ministerio de Agricultura (fondos EURI-FEADER) (*identificación del fondo que cofinancia, aportación, programa, eje y medida, lema, logotipo establecido por la Unión Europea así como en su caso proyecto de gasto*).



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

### Régimen de financiación:

FONDOS MRR (Next Generation EU)

Vista la propuesta formulada por el **Director General de Política Forestal para la tramitación del ACUERDO MARCO PARA OBRAS FORESTALES FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, POR LOTES, CON VARIAS EMPRESAS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**” con un importe de licitación (IVA incluido) de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS (21.967.000,00 €)**, y acreditada la necesidad del mismo, esta Consejería acuerda:

**Primero:** Iniciar el correspondiente expediente de contratación.

**Segundo:** Que se sigan los trámites del mismo por la vía **Ordinaria y tramitación Urgente**.

**Tercero:** Que la tramitación de expediente de contratación del Acuerdo marco se realice por el procedimiento **Abierto con varios criterios de adjudicación** al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector, de acuerdo con la propuesta del Director General de Política Forestal de **de 23 de noviembre de 2021**.

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. Resolución de 23 de julio de 2019 (D.O.E. núm. 144 de 26 de julio de 2019)